

RESOLUCIÓN 1996/2021, de 20 de julio, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 6E/2021, de 1 de febrero, del Consejero de Educación.

Mediante Resolución 61/2020, de 20 de mayo de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas a los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de ingreso y adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, aprobado mediante Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, igualmente de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación. Doña María Eva Abad Martínez Losa aparece admitida en la especialidad de Geografía e Historia (castellano).

Dentro del proceso selectivo, mediante Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprobó la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso libre y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional. Con fecha 21 de junio de 2020, doña Eva María Abad Martínez Losa interpone recurso de alzada contra la citada Resolución.

Por Orden Foral 6E/2021, de 1 de febrero, del Consejero de Educación, se estima el recurso de alzada interpuesto por doña María Eva Abad Martínez Losa frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación. Dicha Orden Foral ordena al Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación que proceda a asignar a doña María Eva Abad Martínez Losa 1,2500 puntos, en el apartado 2.1, "Expediente académico", del baremo de méritos, recogido en la Resolución 92/2020, de 18 de junio.

Efectuada esa asignación, la puntuación final de la fase de concurso del recurrente, en la especialidad Geografía e Historia (castellano), es:

Puntuación total: 1,7100 puntos.

- Apartado I "Experiencia docente previa": 0,1000 puntos.
- Apartado II "Formación académica": 1,2500 puntos
- Apartado III "Otros méritos": 0,3600 puntos

La Orden Foral 6E/2021 requiere igualmente al Servicio de Régimen Jurídico de Personal para que proceda a adecuar las Resoluciones derivadas de la Resolución 8/2019, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación. Revisadas las resoluciones causadas por la citada Resolución 8/2019, no procede la adecuación de ninguna otra al margen de la recurrida.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Ejecutar la Orden Foral 6E/2021, de 1 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por doña María Eva Abad Martínez Losa frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas de ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

2º.- Asignar a doña María Eva Abad Martínez Losa una puntuación de 1,2500 puntos en el apartado II "Formación académica", subapartado 2.1 "Expediente académico", del baremo de méritos de la especialidad de Geografía e Historia (castellano), correspondiente al proceso selectivo aprobado mediante Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

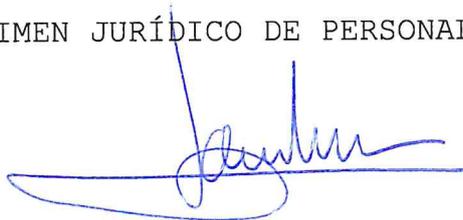
3º.- Otorgar a doña María Eva Abad Martínez Losa una puntuación final en el concurso de 1,7100 puntos, en la especialidad de Geografía e Historia (castellano).

4º.- Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, y a la interesada, a los efectos oportunos.

5º.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo [www.educacion.navarra.es](http://www.educacion.navarra.es), señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Pamplona, veinte de julio de dos mil veintiuno.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO  
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,



Javier Lacarra Albizu